

CCOO lamenta el golpe a los derechos sociales que supone la Oferta de Empleo Público para la Administración General del Estado

El sindicato denuncia el desprecio por la negociación demostrado por el Gobierno, y teme que la insuficiente OEP y el vaciado en los cuerpos de atención directa a la ciudadanía supongan un colapso de los servicios públicos de la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de octubre de 2020

CCOO lamenta el efecto que tendrá sobre la gestión de las ayudas sociales la escasa Oferta de Empleo Público (OEP) aprobada por el Gobierno, 9.270 plazas para la Administración General del Estado. Considera que incluir los 8.996 puestos ofertados para promoción interna en el volumen general es “hacernos trampas” porque ese personal ya presta servicios en la Administración y, por tanto, no supone nuevas incorporaciones, sino cambio de funciones o puesto de trabajo.

El sindicato apunta, además, a la falta de renovación de las plantillas de personal laboral y cuerpo auxiliar, que en general se encargan de la atención directa al público en las oficinas. Entiende que es un servicio imprescindible y altamente demandado por la ciudadanía, que ya estaba desbordado por el incremento de jubilaciones y la falta de incorporación de efectivos, y que a causa de la pandemia y la aprobación de medidas sociales se encuentra en una situación crítica.

La situación más grave se produce en las unidades del SEPE y la Seguridad Social, pero los problemas de plantilla alcanzan a la Agencia Española del Medicamento y Producto Sanitario, los Organismos Públicos de Investigación, Instituciones Penitenciarias o Extranjería, entre otras.

La propuesta del sindicato pasa por recuperar el incremento porcentual de 2019, que superaba el 26 % de creación de empleo público neto, alcanzando por tanto los 10.150 efectivos en la OEP ordinaria correspondiente a 2020, así como aprobar OEP extraordinarias específicas para aquellos ámbitos que asumen nuevas políticas o tienen una especial necesidad derivada de la demanda de servicios públicos, medida esta última que permitiría la incorporación inmediata de personal interino con cargo a esas ofertas.

CCOO recuerda la necesaria agilización de los procesos selectivos, que actualmente supone una demora superior a tres años desde la publicación de la OEP hasta la toma de posesión de quienes han superado las pruebas. Esto supone una pérdida de personal para la Administración, pero también un grave perjuicio a muchas personas opositoras que se encuentran en situación de desempleo, sin derecho a ayudas sociales y con procesos aprobados desde hace meses.

